

Términos y Condiciones de Viaje

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE

1. Al momento de embarque el pasajero deberá presentar de manera obligatoria su documento de identidad (DNI, pasaporte o carné de extranjería). Asimismo, deberá portar el comprobante de pago del servicio el cual será mostrado a la autoridad competente cuando lo requiera.
2. El pasajero deberá presentarse 30 minutos antes de la hora de viaje, pasada la hora de viaje pierde su derecho a viajar y el valor del pasaje.
3. El pasajero también perderá su derecho a viajar y el valor del pasaje, cuando se encuentre bajo la influencia de alcohol, drogas, o cuando su estado de salud represente un peligro para sí mismo o para los demás pasajeros.
4. Los niños desde los 5 años viajarán en su propio asiento y pagarán su pasaje. Todo menor de edad debe viajar acompañado de su o sus padres u otra persona adulta plenamente identificada. Al momento del embarque se debe presentar el DNI del menor o su acta de nacimiento y la autorización notarial o judicial de viaje cuando corresponda; caso contrario, no podrá realizar el viaje y perderá el valor del pasaje.
5. La empresa no asume responsabilidad alguna por el estado físico o de salud de los pasajeros que viajen en sus Unidades, ni por cualquier trastorno o accidente que pudiera sobrevenir como consecuencia de tal estado físico.
6. El pasajero tiene derecho a 20 kilos de equipaje. El exceso será admitido cuando la capacidad del ómnibus lo permita previo pago de la tarifa vigente, entendiéndose como equipaje todos los bienes nuevos o usados, que un viajero pueda razonablemente necesitar, siempre que sean para su uso, consumo o trabajo, de acuerdo con el propósito y duración del viaje y que por su cantidad, naturaleza o variedad se presuma que no están destinados al comercio o industria.
7. El pasajero podrá transferir y/o endosar el boleto de viaje a favor de tercera persona plenamente identificada y, siempre que lo haga con una anticipación de 24 horas a la fecha y hora del viaje, debiendo asumir el costo de la emisión del nuevo boleto ascendente a S/. 2.00 (Dos Soles).
8. El pasajero al momento de adquirir el servicio debe de verificar los datos consignados. Luego de ello, no se aceptará devolución de dinero alguno; sin embargo, el pasajero podrá solicitar la corrección y/o cambio de datos, en cuyo caso deberá pagar la suma de S/. 2.00 (Dos Soles) por la nueva emisión.
9. La empresa no responderá por maletas, paquetes o todo bulto en general que contenga dinero, alhajas y objetos que no hubiesen sido previamente declarados y despachados con sus respectivos documentos, abonando la tarifa correspondiente.
10. Está terminantemente prohibido el transporte de armas, municiones, explosivos, sustancias químicas o inflamables u objetos que causen o signifiquen riesgo o molestia para los pasajeros y/o seguridad del ómnibus.
11. Está prohibido transportar animales en el salón de pasajeros. Se los podrá transportar en la bodega del bus siempre y cuando el animal vaya dentro de una jaula adecuada, bajo responsabilidad del pasajero.

12. La empresa cuenta con una póliza de seguros, la cual se activará en caso de pérdida, deterioro o sustracción del equipaje que se traslada en la bodega del bus, y cuya indemnización se efectúa conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte.

13. La empresa no es responsable por la pérdida del equipaje u objetos en custodia del pasajero en cualquiera de las instalaciones de la Empresa, así como durante su viaje.

14. La empresa no se hace responsable por el decomiso de cualquier equipaje, exceso y/o mercadería trasladada si éstas no cuentan con la documentación legal respectiva.

15. La empresa está exonerada de responsabilidad por daños físicos y/o materiales sufridos en la persona y bienes del pasajero cuando éstos se produzcan a consecuencia de asaltos, actos de vandalismo y/o terrorismo.

16. Las postergaciones se realizarán con una anticipación de 6 horas respecto a la hora del viaje sin costo alguno. Aquellas que se soliciten hasta 2 horas de anticipación a la hora del viaje estarán sujetas a un pago del 10% del valor del servicio. No se aceptarán postergaciones que se realicen dentro de las 2 horas antes de la hora del viaje.

17. A partir de la segunda postergación, la transacción estará sujeta a un pago del 10% del valor del servicio.

18. En caso de interrupción del viaje se devolverá el valor del servicio proporcional al tramo no recorrido siempre y cuando sea responsabilidad directa de la empresa.

19. Los boletos no caducan; sin embargo, estarán sujetos a las condiciones del servicio y/o precio que se den al momento de utilizar el servicio contratado, de ser el caso, procediendo con el reembolso o reintegro pertinente.

20. La empresa cuenta con buses para servicio diferenciado, cuyas características y condiciones de viaje son de acuerdo a la naturaleza del servicio. En tal sentido, el servicio de internet constituye un valor agregado al servicio y estará sujeto a la disponibilidad y cobertura del operador telefónico en la ruta o servicio adquirido.